

APORTACIÓN AL DEBATE

LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA EN UN MARCO DE LAICIDAD ESTATAL

Las actuales referencias al área de libertad de conciencia y a la laicidad en el programa electoral de Podemos, aun siendo adecuadas, no son suficientes en relación a una materia de tan grande importancia para la construcción -personal, social y cultural- del sujeto a diferentes niveles.

En el actual programa, esta materia se trata en términos fundamentalmente negativos y restrictivos, pudiendo dar la imagen errónea de que nuestro proyecto mantiene una visión esencialmente negativa y prejuiciosa hacia esta área.

Al lado de los temas que, sobre esta materia, toca ya el actual programa deseamos incluir otros así como marcar unos criterios generales orientadores, con el fin de lograr un tratamiento igualitario y justo, y la adecuada consideración de estos temas, que tradicionalmente se han minusvalorado, pero cuya importancia creemos crucial en todo proceso emancipador.

Los PRINCIPIOS QUE SUGERIMOS son los siguientes:

- La importancia de **promover el reconocimiento y cultivo de la espiritualidad y del desarrollo de la conciencia en los individuos, en el proceso de construcción de un sujeto popular efectivamente capaz de apoyar, sostener y preservar cambios profundos de progreso en la sociedad.**
- Establecer de un **modo justo y adecuado el principio de laicidad.**
- Garantizar la **adecuada protección de la libertad religiosa.**
- **Promover el diálogo interreligioso e intercultural como instrumento básico para lograr un consenso en valores comunes** que favorezca la convivencia, la defensa de los derechos humanos, la justicia económica y social, y el respeto a la naturaleza y a los animales.
- **Poner en marcha iniciativas que visibilicen la concreción de estos principios y orientaciones. A tal efecto, miembros del círculo Podemos de Espiritualidad Progresista han presentado en esta Asamblea varias propuestas de resoluciones.**